

PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

RETORNO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AVELINO SALDARRIAGA



Institución Educativa Avelino Saldarriaga Construyendo Convivencia Ciudadana

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. ASPECTOS GENERALES
3. RESPONSABILIDADES
4. ALTERNANCIA
5. MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA CONTROL DE COVID-19
6. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
7. DETECCIÓN Y REPORTE DE CASOS DE COVID-19
8. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIONES



INTRODUCCIÓN

La enfermedad COVID-19 ha cambiado drásticamente la manera como vivimos. La humanidad ha tenido que adaptarse a nuevas formas de interacción que incorporen el llamado distanciamiento social. El sector educativo no ha sido ajeno a estos cambios y la continuidad del proceso educativo enfrenta grandes retos.

En virtud de los nuevos protocolos de sanidad que rigen en Colombia, se han definido las siguientes recomendaciones de salud y bioseguridad, las cuales recogen las principales acciones que regirán en la Institución Educativa frente al paulatino regreso de estudiantes, profesores y administrativos



ASPECTOS GENERALES

OBJETIVO PRINCIPAL

Establecer el Protocolo de Salud y Bioseguridad de la Institución Educativa Avelino Saldarriaga, para prevenir los riesgos y mitigar la transmisión de la infección respiratoria aguda producida por el virus COVID-19, en el lugar de estudio y trabajo, durante el retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Educar y motivar a los estudiantes, padres de familia y demás empleados en la prevención y control de la enfermedad COVID 19 en su hogar y en la Institución Educativa Avelino Saldarriaga.
- Designar los elementos de protección personal y dotación a utilizar por los docentes para su protección y la prevención del contagio de los docentes y estudiantes por el virus COVID-19.
- Establecer responsabilidades de los directivos, coordinadores y docentes en la implementación y desarrollo diario del cumplimiento del protocolo de bioseguridad que permita minimizar los riesgos del contagio por el virus COVID-19 a los estudiantes en el proceso de alternancia escolar.
- Identificar las medidas de promoción y prevención para el cuidado y protección de la salud de los docentes, estudiantes y contratistas debido a la presencia del virus COVID-19.



MARCO LEGAL

- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social - Ministerio de Educación: Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas (Marzo 09 de 2020).
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública: acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias (Marzo 10 de 2020).
- Circular 0029 de 2020 Ministerio de Trabajo: los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19 (Abril 03 de 2020).
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Vivienda: orientaciones sobre medidas preventivas y mitigación para reducir la exposición y contagio por infecciones respiratorias agudas causada por el coronavirus COVID-19 (Abril 11 de 2020).
- Decreto 539 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social: por el cual adopta medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica (Abril 13 de 2020).
- Resolución 000666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19 (Abril 24 de 2020).
- Resolución 00001721 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social: por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano (Septiembre 24 de 2020).
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.

RESPONSABILIDADES

Todos y cada uno de los empleados, estudiantes y padres de familia de la Institución Educativa Avelino Saldarriaga son responsables del cumplimiento del presente protocolo con carácter obligatorio, así como los terceros que ingresen a la Institución (contratistas y proveedores). El rector, los coordinadores y docentes serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo para dar cumplimiento al protocolo de alternancia, e informar oportunamente al rector de la Institución Educativa, cualquier novedad que afecte el cumplimiento de este mismo.

Esta responsabilidad es para el rector, coordinadores y docentes que no tengan preexistencia enviada por EPS con anterioridad o aquellos que a pesar de tener preexistencia hayan aceptado realizar la alternancia (presencialidad escolar); es decir, solo asistirán para el proceso de alternancia escolar e implementación de este protocolo el rector, dos coordinadores y veinte docentes. Aclarando así, que los coordinadores y docentes que continúen en virtualidad no tienen ningún tipo de responsabilidad en cuanto a la implementación y cumplimiento del protocolo de alternancia escolar.

ALTERNANCIA

Condiciones de Bioseguridad



MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA CONTROL DE COVID-19 EN TODAS LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Todas las medidas que se toman en este protocolo de bioseguridad, están basadas en la implementación de los cuatro pilares, que se han establecido por las entidades especializadas, para controlar la propagación del COVID-19.

- ✓ Distanciamiento entre las personas.
- ✓ La limpieza y desinfección.
- ✓ El uso de los EPP.
- ✓ La comunicación.



Medidas que se implementarán en cada una de los departamentos, secciones y/o actividades que se desarrollan al interior de la Institución Educativa.

☐ SISTEMA DE VERIFICACIÓN DIARIA DE ASISTENCIA DE PERSONAL

Signos y Síntomas

Síntomas de alto riesgo

- Fiebre
- Tos
- Dificultad para respirar

Síntomas de alerta

- Resfriado
- Dolor muscular
- Escalofríos
- Dolor de garganta
- Dolor de cabeza
- Alternaciones del gusto y el olfato

La presencia de 2 o más síntomas de alerta lleva a considerar el caso como sospechoso para COVID-19

❑ INGRESO A LAS INTALACIONES

Peatonal

- Antes del ingreso la persona (colaborador, estudiante, o tercero) debe tener en cuenta:
- Uso del tapabocas: antes de ingresar al colegio deberá portar su tapabocas. NO se permitirá el ingreso sin este elemento de protección personal.
- Higienización de manos: posteriormente la persona se dirige a una “Zona Azul” la cual está habilitada con pedales para agua potable y jabón, además de toallas de papel.
- Higienización de calzado: Antes de ingresar, la persona deberá pasar por el tapete desinfectante.

Carro Particular

- Para el ingreso a la Institución Educativa, las personas que se transportan en carro particular deben portar el tapabocas.
- A los trabajadores que ingresan al colegio en carro particular o a las personas a quienes se les autoriza su ingreso, el guarda de seguridad toma la temperatura verificando que se encuentre en valores inferiores a 37.5 grados, si es superior, debe retornar a su casa. Posteriormente parquea y se dirige a la “Zona Azul” para lavado de manos.
- Los padres de familia no deben bajar del carro, esto solo se considerará en fases avanzadas de la implementación del procedimiento.



☐ LAVADO DE MANOS

El lavado de manos lo realizamos en estos momentos:

- Al ingresar a las instalaciones de la Institución Educativa: TODA persona debe llevar a cabo una higiene de manos, con los productos y en los lavamanos dispuestos para este fin.
- Durante la jornada laboral: cada 2 horas se realiza una pausa para esta actividad.
- Durante la jornada escolar: están indicados 3 momentos en el horario de clases
- Antes y después de comer.
- Antes y después de usar el baño.
- Al iniciar y finalizar la jornada laboral/escolar.





La educación
es de todos

Mineducación

Rector o docente promueve el correcto lavado de manos en la Institución Educativa

#EmpiezaPorTusManos



1. Moja tus manos



2. Enjabónalas bien



3. Frota tus manos, incluyendo el dorso, la palma, los dedos y debajo de las uñas



4. Enjuaga tus manos con agua limpia



5. Seca tus manos con una toalla limpia o papel desechable

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias.

1 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos.

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b



2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



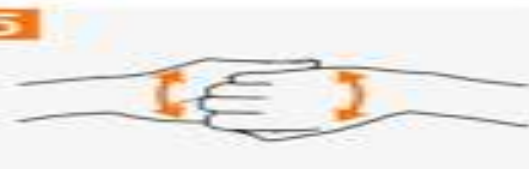
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



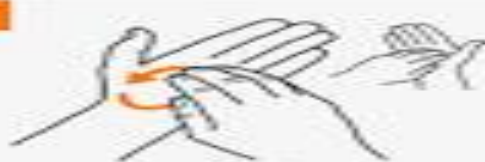
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA BUENA HIGIENE, PARA UNA MEJOR SALUD

SAVE LIVES

Clean Your Hands

MÉXICO



❑ DISTANCIAMIENTO FISICO

Una medida preventiva que, en la evidencia científica, ha demostrado ser efectiva es el distanciamiento físico de 2 metros entre las personas, el cual se aplicará de la siguiente forma en los diferentes espacios:

- Al ingreso de la Institución Educativa encontramos demarcación en piso para realizar la fila con una distancia de 2 mts entre cada persona.
- Se realiza distribución de puestos de trabajo con mobiliario fijo (cafetería, salas de profesores, oficinas, entre otros), teniendo en cuenta el distanciamiento de 2 mts entre personas.
- Los salones de clase tendrán un distanciamiento de 2 mts del docente hacia las estudiantes y de 1.80 a 2 mts entre los pupitres, los cuales deben permanecer en disposición lineal, mirando hacia el tablero y con suficiente ventilación.
- En las zonas comunes como cafetería y zonas verdes, se asegura el distanciamiento de 2 mts entre personas, a través de la supervisión del adulto y de la señalización de los espacios.
- Se reemplazan las reuniones presenciales por virtuales, para garantizar la aplicación de las medidas del distanciamiento



❑ DISTANCIAMIENTO FISICO

- Señalización y demarcación de zonas.
- Control de capacidad.
- Aforos de espacios.
- Lineamientos para la alternancia de horarios.
 - Sección de Preescolar { Semana 1: lunes, miércoles y viernes de 8:00 am
Semana 2: martes y jueves de 8:00 am
 - Sección de Primaria { Semana 1: lunes, miércoles y viernes de 7:30 am
Semana 2: martes y jueves de 7:30 am
 - Sección de Bachillerato { Semana 1: lunes, miércoles y viernes de 7:00 am
Semana 2: martes y jueves de 7:00 am

La Institución Educativa adicionalmente está manejando grupos de preuniversitario y pre-Icfes en jornadas de 4 horas, en el horario de 2:00 en los días y semanas que se programado.

Los días sábados no se tendrá actividad escolar.



□ DISTANCIAMIENTO FISICO

- Uso de elementos de protección personal de Elementos de Protección Personal - EPP

Tipo de población	Especificaciones técnicas
Docentes y directivos docentes	Monogafas resistentes a impactos y salpicaduras de químicos. Lente tórico de óptica superior y periférica.
	Alcohol glicerinado con 60% de alcohol
	Jabón líquido
	Tapabocas lavables/reutilizables: Tela no tejida de polipropileno y poliéster, pellón de grosor medio (F800, A500 o #87) Tamaños sugeridos: Para adulto: mínimo de 20 cm x 15 cm
Administrativos diferente a servicios generales	Alcohol glicerinado con 60% de alcohol
	Jabón líquido
	Tapabocas lavables/reutilizables: Tela no tejida de polipropileno y poliéster, pellón de grosor medio (F800, A500 o #87)
	Tamaños sugeridos: Para adulto: mínimo de 20 cm x 15 cm
Personas de servicios generales de las Instituciones Educativas	Bata de tela antifuído de uso único, resistente a fluidos, desechable, longitud hasta la mitad de la pantorrilla para cubrir la parte superior de las botas, preferiblemente colores claros para detectar mejor la posible contaminación, bucles de pulgar / dedo o puño elástico para anclar las mangas en su lugar.
	Zapatos plásticos, aislantes cerrados
	Monogafas resistentes a impactos y salpicaduras de químicos. Lente tórico de óptica superior y periférica.
	termómetro Digital, Homlife Punta Flexible X 1 Unidad
	Alcohol glicerinado con 60% de alcohol
	Jabón líquido
	Guantes destinados a proteger frente a riesgos biológicos tienen como mínimo que estar certificados en tipo B según la EN 374-1 y en protección frente a virus según la EN 374-5. Lo más recomendable es que sean de nitrilo o de butilo dependiendo del agente biológico y del nivel de exposición al mismo
	Tapabocas lavables/reutilizables telas no tejidas de polipropileno y poliéster, pellón de grosor medio (F800, A500 o #87) Tamaños sugeridos: Para adulto: mínimo de 20 cm x 15 cm
Estudiantes	Toallas de papel
	Jabón líquido
	Tapabocas lavables/reutilizables: Tela no tejida de polipropileno y poliéster, pellón de grosor medio (F800, A500 o #87)
	Tamaños sugeridos: Diferentes tamaños niños y adultos



La educación
es de todos

Mineduc

► Protocolo ◀

DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Usar de manera
permanente y
adecuada el tapabocas



Garantizar el
distanciamiento físico
en las diferentes áreas



Realizar el lavado de
manos de manera
frecuente a lo largo de
la jornada



Llevar únicamente los
útiles necesarios



Desinfectar los
elementos de trabajo y
objetos personales



Evitar el
contacto físico



Institución Educativa Avelino Saldaña Construyendo Convivencia Ciudadana

► Protocolo ◀

DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA LA VIVIENDA



Lavarse las manos
antes de salir de la
casa



Usar el tapabocas
durante el trayecto de
desplazamiento



Dirigirse directamente
a la institución
educativa o vivienda



Evitar el consumo de
alimentos durante el
recorrido



TRANSPORTE PÚBLICO

RESOLUCIÓN 223/25 DE FEBRERO/2021

- Tapabocas; obligatorio.
- Abrir ventanas.
- Procurar no hablar.
- No utilizar el celular.
- No consumir alimentos ni bebidas.
- Transportes empresariales deben cumplir con higienización y desinfección del vehículo.



MEDIDAS EN EL HOGAR; RESOLUCIÓN 223/2021

- Separar la ropa utilizada, de inmediato al llegar, para su lavado, con agua suficiente (ideal caliente) y jabón.
- Bañarse de ser posible “lo ideal”, o mínimo lavarse las manos.
- Separar implementos del trabajo o interacción externa de los del hogar.
- Tapabocas si se convive con personas con preexistencias o con síntomas gripales y/o malestares diversos.
- Designar una persona adulta que realice las compras.
- Adecuada ventilación.
- Higiene y limpieza.

CONVIVENCIA CON PERSONAS CON PREEXISTENCIAS.

RESOLUCION 223/2021

- Las anteriores del hogar.
- Uso permanente de tapabocas.
- Cuartos separados, con baño.
- Separación de fómites; ropa, utensilios , medicamentos.
- Distanciamiento ; 2 metros “ideal”.
- Contacto con la EPS correspondiente.



MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La realización adecuada de la limpieza y la desinfección de las diferentes áreas al interior de la Institución Educativa, disminuye la propagación del contagio con el virus SARS-CoV-2, previniendo la enfermedad COVID-19. Por lo tanto, la Institución Educativa continuará con la implementación de las acciones encaminadas a mantener áreas limpias y desinfectadas, reforzando las actividades rutinarias de aseo.



Todas las concentraciones se preparan en un (1) litro de agua.	CONCENTRACIÓN (Esta información se encuentra en la etiqueta del producto)	MANOS, HUEVOS, EMPAQUES, FRUTAS Y VERDURAS 50 PPM	VAJILLAS, LOZA, CHAROLES Y SIMILARES 100PPM	SUPERFICIES, EQUIPOS Y UTENSILIOS 200 PPM	PAREDES, PISOS, TECHOS 500 PPM
HIPOCLORITO DE SODIO	3.25%	1.5ml	3ml	6ml	15
	5.25 %	1ml	2ml	4ml	9.5ml
TIEMPO DE EXPOSICION		1 Minuto 5 Minutos (Verduras) Enjuagar	1 Minuto Enjuagar	15 Minutos (o dejar aplicado)	15 Minutos (o dejar aplicado)
AMONIOS CUATERNARIOS Y YODOFOROS		Son productos muy eficaces en la destrucción de virus y bacterias. Tener en cuenta que en el envase del producto se especifican concentraciones, usos, cantidades de preparaciones y cuidados especiales			

Nota: La fórmula para saber la cantidad de Hipoclorito que se necesita es: $V * PPM / \%C * 10$

V: Volumen (cantidad de agua a utilizar)

PPM: partes por millón ya están establecidas para cada elemento, alimento o superficie a desinfectar

%C: concentración a la que viene el desinfectante se encuentra en la etiqueta del producto

10: es una constante, este dato no se modifica



DETECCIÓN Y REPORTE DE CASOS DE COVID -19

- **Paso 1:** Tener presente que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable, más aún si es un menor. Por lo tanto, se debe procurar mantener una comunicación clara sobre lo que está sucediendo y los próximos pasos a efectuar. Evitar exponerla frente a sus compañeros. Asegurar un trato humanizado y mantener en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
- **Paso 2:** Mantener una distancia mínima de 2 m con la persona en todo momento, realizar una atención rápida en la medida de lo posible, que no supere los 15 minutos, evitando entrar en contacto con cualquier objeto o superficie con la que el paciente haya estado en contacto, hasta que estos hayan sido desinfectados. Comunicarse con los líderes del plan de prevención, para evacuar las áreas en donde se haya movilitado el paciente. Coordinar para que servicios generales realice la limpieza y desinfección, siguiendo los lineamientos descritos, de manera que la zona se pueda reabrir después de la misma.
- **Paso 3:** Trasladar a la persona al área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro y con elementos de protección personal (tapabocas) mientras se determina el punto de traslado y se organiza un transporte. El encargado de la zona de cuidado en salud debe ponerse el kit de EPP disponible.
- **Paso 4:** Una vez el paciente está tranquilo en la zona de cuidado en salud, se deben buscar los datos del censo y llamar al contacto registrado; en caso de tratarse de una estudiante, llamar a los acudientes para informar sobre la situación y los pasos a seguir, resolver dudas, procurar que sientan que la situación está bajo control y que se está cumpliendo con el Protocolo. Una vez los padres estén enterados, comunicarlos con el estudiante, para que sean fuente de calma para la menor.
- **Paso 5:** Si el paciente tiene la capacidad anímica y cognitiva para brindar información, entrevistar siguiendo la guía de preguntas. Esto es importante para evaluar el riesgo de la persona y de quienes puedan haber entrado en contacto con el contagiado o sospechoso:
 - ¿Ha estado en contacto con personas sospechosas o confirmadas con COVID- 19?
 - ¿Hace cuánto tiene síntomas?
 - ¿Ha tomado algún medicamento?
 - Utilizar el censo previo para obtener información clave como antecedentes médicos y edad.



DETECCIÓN Y REPORTE DE CASOS DE COVID -19

- **Paso 6:** Proveer un transporte privado al domicilio (en caso de empleados con vehículo propio, si se encuentra en condiciones para manejar permitirle la salida, en caso de menores contactar a acudientes para recogerlo) con todas las medidas de protección y bioseguridad, tanto para quien tiene síntomas, como para quien conduce el vehículo. Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar, somnolencia o confusión, dolor en el pecho, cara o labios azules (cianosis) o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital, a donde deberán llegar sus familiares.
- **Paso 7:** Cuando el paciente haya salido de las instalaciones, realizar seguimiento diario del estado de salud vía telefónica. Una vez esté en aislamiento preventivo, el o los acudientes deberán contactarse con la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar, hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, realizar las pruebas que consideren las autoridades. Si la persona tiene riesgos específicos para complicaciones del COVID-19, solicitar que le informe a la EPS o sisben. Solicitar, además, que se realice un cambio en su estado de salud en la aplicación CoronApp. Realizar notificación del caso sospechoso o positivo a las autoridades locales, si es un empleado, a la ARL y en caso de ser un estudiante al seguro estudiantil.
- **Paso 8:** Activar el plan de comunicación que permita un adecuado flujo de información entre la persona enferma, líderes del plan de prevención o profesores.
- **Paso 9:** Solicitar al paciente o sus acudientes que, en caso de realizarse la prueba de COVID-19, informe de inmediato el resultado a la Institución. Si el estudiante está asintomático puede recibir clases de manera virtual, asistido y monitoreado por sus padres durante el aislamiento.
- **Paso 10:** Antes del reingreso a la Institución, realizar un interrogatorio frente a síntomas.



DETECCIÓN Y REPORTE DE CASOS DE COVID -19

Los casos sospechosos pueden regresar a la Institución educativa cuando:

- Pasen 14 días o tengan una prueba de PCR negativa para COVID-19.

Los casos positivos pueden regresar a la Institución educativa cuando se cumpla al menos uno de los siguientes enunciados:

- Han pasado 14 días desde el inicio de síntomas y 3 días desde la resolución de los síntomas y de la fiebre.
- Se tienen los resultados de dos pruebas de PCR, negativas para COVID-19, separadas por 24 horas.
- Se tenga alta médica para regresar al trabajo.



COMUNICACIÓN Y CAPACITACIONES

- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas, a través de los medios que se dispongan en caso de una emergencia.
- Realizar charlas informativas periódicas a los empleados y al personal que preste servicios en la entidad, sobre la implementación de medidas de prevención.
- Divulgar a los empleados el Protocolo de Salud y Bioseguridad, así como la atención de casos en articulación con las EPS y la asistencia técnica de la ARL.





DUDAS
PREGUNTAS
INQUIETUDES
APORTES



Institución Educativa Avelino Saldarriaga Construyendo Convivencia Ciudadana